



BASES SORTEO
“Póker & Joker 08-2024”
Organiza: Casino Luckia Arica S.A.

1. Fundamentos

Casino Luckia Arica S.A en función de entregar la mejor entretención a sus clientes y usuarios, ofrece realizar el sorteo llamado “Póker & Joker 08-2024” los días miércoles, y durante el periodo de promoción, comenzando los sorteos desde el miércoles 3 de abril de 2024 y hasta el miércoles 26 de junio de 2024, lo que dará derecho al cliente a participar en sorteos con premios en:

- Dinero en efectivo.
- Cupones promocionales.

2. Objetivo

Premiar la preferencia de los clientes y usuarios del programa Luckia Club de todas las categorías del Casino Luckia Arica S.A. que jueguen en mesas utilizando su tarjeta de socio.

3. Condiciones de Participación

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que ingresen a sala de juego y que sean Socios de Luckia Club en sus categorías Gold, Platinum y Black con cuenta activa. Que soliciten sus cupones de visita y sus cupones de juego, a partir de la apertura de sala de juegos y hasta la hora del cierre del casino, entendiéndose como la jornada completa de funcionamiento de Casino Luckia Arica S.A, respetando los horarios de cierre y días autorizados por la Superintendencia de Casinos de Juego.

Para participar en el sorteo, se debe tener la cuenta de Socio activa, si está bloqueada por incumplimiento de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 08-2018*, no podrá participar ni ceder su participación a un tercero. Tener la cuenta bloqueada el día del sorteo, anula todos los cupones que el socio haya depositado previamente.

4. Restricciones de participación

Casino Luckia Arica S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley N° 19.995.

5. Disposiciones generales

- a. Se hará la entrega de los cupones en el mesón del Luckia Club hasta 15 minutos antes del último sorteo. Comenzando el estudio de cupones los días miércoles de la semana anterior, y finalizando la semana los martes de la semana vigente. De manera cíclica.



- b. El cliente obtendrá un (1) cupón de juego por cada 50 (cincuenta) puntos de nivel generados en las sesiones de mesas de juego. Para el cálculo de cupones se aproximará los puntos siempre hacia arriba.
- c. Será de exclusiva responsabilidad del cliente solicitar los cupones, excluyendo de toda responsabilidad a Luckia Club o Casino Luckia Arica de la responsabilidad de esta gestión.
- d. Se debe entender por jornada el horario de funcionamiento de la Sala de Juegos desde su apertura hasta el cierre.
- e. Se realizarán dos (2) sorteos en cada jornada miércoles, tal como se indica en el numeral 7 de estas bases.
- f. Los cupones generados en la semana de miércoles a martes, solo serán válidos para el sorteo de la semana vigente. No se podrán acumular cupones para los próximos sorteos.
- g. Los socios del Luckia Club también tendrán la opción de comprar cupones para el sorteo de mesas por un valor de 50 (cincuenta) puntos de canje. Con un máximo diario de 50 (cincuenta) cupones.
- h. Los horarios de los sorteos serán desde las 21:00 hasta el cierre de la jornada de cada miércoles habilitado para la realización de estos.
- i. Los socios solo podrán ganar una vez por jornada, es decir, si un socio o socia gana uno de los sorteos, no podrá ser premiado nuevamente, aunque vuelva a salir su cupón en los llamados siguientes.
- j. En caso de no poder realizarse el sorteo por motivos de fuerza mayor, los cupones se guardarán hasta que se puede efectuar el sorteo, en la jornada notificada con tiempo por parte de Casino Luckia Arica.

6. Premios

Los premios serán variables, dependerán de una dinámica de juego que se detalla en el numeral 7.

Premio mínimo:

En caso de no obtener ninguna combinación ganadora recibirá \$50.000 (cincuenta mil pesos) más 10 cupones promocionales de \$5.000 (cinco mil).

Premio Máximo:

En caso de obtener el premio de las combinaciones de la categoría "Jackpot" (póker, escalera de color o escalera real) y luego combinaciones de la categoría "Mayor", color o full con valor de \$100.000 (cien mil pesos) cada uno, el premio máximo por sorteo será de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), a lo que se podría adicionar un monto acumulado de "Jackpot", según se explica en el numeral 7.

7. Mecánica

Cada miércoles, durante la vigencia de la presente promoción, se realizarán dos (2) sorteos, que se llevarán a cabo públicamente en las instalaciones de la Sala de Juegos para todos los clientes y usuarios del programa de beneficios Luckia Club. Para cada sorteo, se seleccionará al afortunado o afortunada de manera aleatoria y manual, extrayendo los cupones de una tómbola u otro dispositivo similar. Una vez que el anfitrión extraiga el cupón y se verifique que corresponde al sorteo en cuestión, se llamará al participante por el nombre que aparezca en el cupón.



La persona favorecida dispondrá de 60 segundos cronometrados para presentarse en el lugar del sorteo. Al llegar, deberá proporcionar su cédula de identidad en caso de ser chileno, o un documento similar en caso de ser extranjero, para confirmar los datos del cupón. Si la persona no se presenta dentro del plazo establecido, o no puede acreditar los datos del cupón con los documentos requeridos, perderá el derecho a participar y se realizará un nuevo llamado. Es importante destacar que los sorteos son presenciales y se extraerán la cantidad necesaria de cupones hasta encontrar al seleccionado.

Una vez escogido el participante, personal de mesas le presentará en forma de abanico una baraja de naipes de 52 cartas ordenada por números y pinta además de cuatro Joker que actuarán como comodines, se procederá a hacer una ensalada, sin incluir los cuatro Joker, y se procederá a barajar tal como se realiza en una mesa de póker. A continuación, se apartarán cinco cartas poniéndolas boca abajo y se agregarán los comodines a las cartas restantes que nuevamente serán barajadas, una vez terminado el baraje se realizará un abanico con las cartas boca abajo de las cuales el participante deberá extraer seis cartas sin voltearlas, agruparlas en 3 manos de dos cartas (al estilo del Póker Texas Hold'em), y formando combinaciones de póker en tres distintas manos con las dos cartas escogidas más las cinco comunitarias, en caso de aparecer un joker, este reemplazará a la carta faltante para obtener la mejor combinación posible, siendo el premio final a ganar la suma de las cantidades a las que correspondan cada combinación.

Para esto, cada combinación tendrá un valor, divididos en cuatro categorías, según se detalla a continuación:

Mayor

Color y Full House pagan \$100.000 (cien mil pesos).

Intermedia

Trio y escalera pagan \$75.000 (setenta y cinco mil pesos).

Menor

Par y dos pares pagan \$60.000 (sesenta mil pesos).

Jackpot

Póker, Escalera de Color y Escalera Real, base \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos).

Las combinaciones Póker, Escalera de color y Escalera Real tendrán un valor especial de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) en conjunto. Este premio se denominará "Jackpot", al salir uno de ellos, los otros no seguirán en competencia.

En caso de que no se obtenga alguna de las combinaciones "Jackpot", y los premios obtenidos en la suma de las 3 manos sean menores a \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), la diferencia será acumulada al "Jackpot" del sorteo siguiente. Por ejemplo, si el premio obtenido en la dinámica es de \$200.000 (doscientos mil pesos), se acumularán \$50.000 (cincuenta mil pesos) al "Jackpot" del sorteo siguiente, quedando el "Jackpot" acumulado en \$300.000 (trescientos mil pesos).

En caso de que se obtenga "Jackpot", se entregará la totalidad del "Jackpot" acumulado, y en el siguiente sorteo se parte nuevamente con un valor de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) para el "Jackpot".

En caso de no obtener ninguna combinación, el cliente podrá quemar cualquiera de sus manos y podrá tomar dos nuevas cartas esperando conseguir un premio, si aun así no lograra un premio, el concursante se llevará un premio mínimo de \$50.000 (cincuenta mil pesos) en efectivo más \$50.000 en cupones promocionales.



En el último sorteo de esta promoción, a realizarse el día miércoles 26 de junio, en caso de que existiese un "Jackpot" acumulado mayor a \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), se extraerá un nuevo cupón que dará al escogido 3 "manos", teniendo la oportunidad de obtener el "Jackpot", si obtiene dicha combinación. En caso de no obtener el "Jackpot" en esta instancia, se sacará otro cupón de la tómbola, pidiéndole a un nuevo participante que saque dos cartas buscando obtener un "Joker" que automáticamente le otorgará el acumulado, de no obtenerlo se extraerá cupones tantas veces como sea necesario hasta que un participante se lleve el premio "Jackpot".

8. Canje de Premios

El premio del sorteo sólo podrá ser entregado a la persona natural que haya ganado el premio respectivo y en ningún caso a empresas, sociedades, fundaciones o similares, u otras personas jurídicas o, de hecho, o de cualquier naturaleza, de lo sigue que no podrán participar ninguna clase de personas jurídicas en el sorteo.

9. Lugar, fecha y horario de los sorteos

Los sorteos se realizarán los días miércoles y durante el periodo de promoción, comenzando estos desde el miércoles 3 de abril de 2024 y hasta el miércoles 26 de junio del 2024.

El primer periodo de acumulación de puntos será desde el 27 de marzo de 2024 al 2 de abril de 2024 y la entrega de cupones empezará el 3 de abril de 2024.

Los sorteos serán los miércoles desde las 21:00 horas hasta el cierre de la sala de juegos, respetando los horarios de cierre y días autorizados por la Superintendencia de Casinos de Juego.

10. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Casino Luckia Arica S.A. podrá suspender los efectos de la presente promoción, si existieran circunstancias sobrevinientes que impidan su realización, previa información a la Superintendencia de Casinos de Juego, y al público en general, comunicándolo visiblemente a través de su sitio web, por medio de avisos en las salas de juegos y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que la sociedad operadora estime conveniente realizar.

La sociedad operadora, podrá modificar las presentes bases, previa información y autorización expresa de la Superintendencia de Casinos de Juego, en todo caso la sociedad operadora mantendrá un texto refundido y protocolizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones aprobadas por la Superintendencia de Casino de Juego, a disposición de los interesados en los accesos de Casino Luckia Arica S.A.

Cualquier problema que se presente respecto de las presentes bases en relación con si apelación, interpelación, funcionamiento y desarrollo de las promociones, será resuelta de inmediato por el Director General de Juegos o quien lo reemplace, en lo subsidio de los anteriores, por el encargado de Máquinas de



Azar o quien los reemplace, en subsidio de los anteriores, por el Jefe de Marketing o quien lo reemplace y su decisión será inamovible, sin perjuicio de lo que puedan dictaminar los tribunales ordinarios de justicia si se recurriese a ellos por el o los reclamantes.

Cualquier duda, consulta o información requerida, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico a christian.lira@cl.luckia.com o a través de nuestra página web www.casinoluckiaarica.cl.

12. Tratamiento de Datos

Las personas participantes en la presente Promoción prestan su expreso e inequívoco consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal con las finalidades siguientes:

- El envío de información sobre Promociones relativas al Programa de Fidelización Luckia Club, tanto por medios postales como electrónicos, incluidos SMS/MMS o email.
- Con fines publicitarios y de prospección comercial, incluido el envío de comunicaciones comerciales (vía postal, email, SMS y cualquier otro medio, electrónico o de otro tipo) sobre promociones y novedades de las sociedades pertenecientes al Grupo Empresarial LUCKIA GAMING GROUP SA (puede consultar las sociedades en www.luckiagaminggroup.com), incluidas comunicaciones personalizadas.
- Fines de perfilado automático o manual para adaptar las promociones y ofertas a sus preferencias e intereses.
- La gestión de procesos que exijan identificación, incluso fotográfica, en el interior del casino.

Los participantes consienten que los datos de carácter personal podrán ser cedidos al resto de Casinos de Luckia en Chile, siendo su base jurídica para dicha cesión la gestión y control del Programa de Fidelización.

El Establecimiento podrá proporcionar los datos de Clientes a terceros si dicha revelación es requerida por una ley, disposición reglamentaria o por un fallo judicial, o si bien esta revelación es necesaria para garantizar la seguridad y derechos del Cliente.

**GERENTE GENERAL
CASINO LUCKIA ARICA S.A.**